

MINUTA

CONCEJAL LIC. HERNÁN DOMÍNGUEZ

San Lorenzo, 4 de Setiembre de 2.018

SEÑOR
ABG. CARLOS FERREIRA
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

PRESENTE:

Me dirijo a Ud. y pr su intermedio a todos los colegas Concejales de la Junta Municipal de San Lorenzo, a fin de Expresar cuanto sigue:

VISTO: La probabilidad de implementar la colocación de letras Corpóreas en lugares trascendentales dentro de la ciudad de San Lorenzo.-----

CONSIDERANDO: Que, con esta implementación daremos un gran realce a la identificación de la ciudad de San Lorenzo, instalando en todas las entradas e inicios y/o límites entre los municipios aledaños.-----

Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su CAPÍTULO III "De las Funciones Municipales", Artículo 12 de las "Funciones" establece que "... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1). En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: a) la planificación del municipio, a través del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio y del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial;... "2). En materia de infraestructura pública y servicios: a). la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.

POR TANTO

REMITO LA PRESENTE MINUTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALES PRESENTES:

Primero: RECOMENDAR al Ejecutivo Municipal, INICIE los mecanismos correspondiente a fin de implementar la instalación de LETRAS CORPÓREAS en lugares trascendentales dentro de la ciudad de San Lorenzo, con el propósito de lograr una Identificación a nuestra ciudad.-

OBS: Se abjunta imágenes y especificaciones de los carteles.-



A consideración de los Señores Concejales.



Hernán Domínguez
LIC. HERNAN DOMINGUEZ
CONCEJAL MUNICIPAL
San Lorenzo del Campo Grande